



Municipalidad
de Rosario

"Rosario, Ciudad Autónoma: Año I".
Jefatura de Gabinete

Coordinación de Gabinete
COMPRA ÁGIL 16/26
"SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS"

Rosario, 18 de septiembre de 2026

COMPRA ÁGIL N° 16/2026

"SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.720.000

Los invitamos a participar de la **COMPRA ÁGIL** Nro.16/2026, para "Servicio de catering para eventos" de la Jefatura de Gabinete, según el ANEXO III - **Tabla de Cotización**.

Observaciones:

El Anexo I (Declaración Jurada y Declaración Jurada del domicilio), Anexo II (Especificaciones Técnicas) y el Anexo III (Tabla de Cotización) son parte integrante de la oferta.

1- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA PROPUESTA:

El proponente deberá presentar los siguientes elementos:

- a) El presente pliego (con todos sus anexos) suscripto por el proveedor con firma y aclaración en todas sus hojas.
- b) Documentación que acredite la personería y/o capacidad legal para contraer obligaciones por sí y/o por la empresa que representa, o de la persona compareciente en esta contratación, siempre y cuando dicha documentación **no se encuentre actualizada en el Padrón de Agentes de Cobro**.

NOTA Empadronamiento de agentes de cobro: Todo interesado en presentar oferta **previamente deberá iniciar el trámite de inscripción, el cual deberá estar finalizado al momento de la adjudicación**, en caso contrario quedará desestimada la oferta. Para poder incorporarse al Padrón de Agentes de Cobro DEBERA completar el formulario web ingresando a <https://www.rosario.gob.ar/inicio/inscribir-un-agente-de-cobro-en-el-pac> y escaneando la documentación requerida.

Será obligación del proveedor mantener **actualizada** la información existente en el **P.A.C.** Según Decreto 1259/2024 y en particular el **domicilio electrónico**, en un todo acuerdo al Decreto 1172/20 Sistema de Notificaciones Electrónicas (art. 2 Inc.b)

A tal efecto se constituye como domicilio electrónico en el marco del presente procedimiento: notificaciones_jg@rosario.gob.ar

EMANUEL B. CORNAGLIA
Coordinador Gral. de Gabinete
Jefatura de Gabinete
Municipalidad de Rosario

.....
Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

"Rosario, Ciudad Autónoma: Año I".

Jefatura de Gabinete

Coordinación de Gabinete
COMPRA ÁGIL 16/26
"SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS"

CONDICIONES PARTICULARES:

Cotizaciones	Precio unitario en Pesos con I.V.A. Incluido, según lo indicado en la Tabla de cotización (Anexo III). En caso de deslizarse algún error en la determinación de los totales, se estará por lo ofertado en concepto de precio unitario. La oferta deberá incluir costos de entrega de la mercadería.
Mantenimiento de la oferta	Quince (15) días corridos desde la fecha de apertura de la Compra Ágil.
Forma de presentación de ofertas	En sobre cerrado con Referencia del N° de la Compra Ágil (sin identificación del oferente)
Formalidades de la Oferta	Originales, suscrito por el proveedor con firma y aclaración.
Lugar y horario de presentación de ofertas	Lunes a Viernes de 8.00hs a 12.00hs en la Dirección de Administración Económica Financiera de la Jefatura de Gabinete, sita en Buenos Aires 711 2do. piso, Rosario, Sta Fe.
Plazo de entrega de ofertas	Hasta fecha y hora de la apertura de los sobres.
Apertura de ofertas	Viernes, 25 de septiembre de 2026 - 09:00 hs. Oficina de la Dirección de Administración Económica Financiera de la Jefatura de Gabinete - Domicilio Buenos Aires 711 2do. Piso.
Forma de pago	Veinte (20) días corridos desde la conformación de la factura la cual será confeccionada una vez pasado el evento en el cual se prestó el servicio. La factura se deberá presentar en la Dirección de Administración Económica Financiera de la Jefatura de Gabinete, sita en Buenos Aires 711 2do. piso. Si la misma no se encontraran en forma o no se adecuará a las condiciones estipuladas, será devuelta al Adjudicatario, quién deberá subsanar los errores o deficiencias y presentarlas nuevamente para su conformación. Los efectos de las dilaciones que se originen en estas circunstancias serán asumidos en forma exclusiva por el adjudicatario, no dando derecho al cobro de intereses o cualquier otro tipo de indemnización.


EMANUEL B. CORNAGLIA
Coordinador Gral. de Gabinete
Jefatura de Gabinete
Municipalidad de Rosario

.....
Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

"Rosario, Ciudad Autónoma: Año I".

Jefatura de Gabinete

Coordinación de Gabinete

COMPRA ÁGIL 16/26

"SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS"

Lugar y plazo de Prestación del Servicio	El plazo de contratación del servicio será a partir de la fecha de recepción de la orden de provisión por el término de 6 meses o hasta agotar el monto total adjudicado, lo que acontezca primero. El adjudicatario deberá prestar los servicios en lugares a determinar por Coordinación de Gabinete dependiente de la Jefatura de Gabinete, dentro de la ciudad de Rosario. Los mismos serán notificados al proveedor al domicilio electrónico declarado por el, con 48 hs de antelación. Asimismo la Coordinación de la Jefatura de Gabinete se reserva el derecho de modificar el lugar y la fecha a desarrollarse el evento a su conveniencia, previa notificación fehaciente, con un plazo no menor a las 48 hs de antelación del evento. Los bienes transportados, viajan por cuenta y orden del proveedor, por lo cual es de su responsabilidad el flete, carga y descarga de los mismos. El traslado del personal, seguro y demás requisitos legales estará a cargo de la empresa adjudicataria
Para consultas	de lunes a viernes de 08:00 Hs a 14:00 Hs hasta el día anterior a la apertura notificaciones_jg@rosario.gob.ar

Criterios de adjudicación:

La adjudicación se realizará de **manera global** a aquel oferente que haya cumplimentado con los requisitos documentales exigidos, supere satisfactoriamente la evaluación de las especificaciones técnicas, antecedentes y pruebas que se requieran y presente la propuesta más conveniente a los intereses municipales.

La Municipalidad podrá rechazar todas las ofertas, sin que esto dé derecho a reclamo alguno de ninguna naturaleza por parte de las firmas oferentes.

La adjudicación de la Compra Ágil será notificada en forma fehaciente al adjudicatario, al mail declarado en el P.A.C.


MANUEL B. CORNAGLIA
Coordinador Gral. de Gabinete
Jefatura de Gabinete
Municipalidad de Rosario

.....
Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

"Rosario, Ciudad Autónoma: Año I".

Jefatura de Gabinete

Coordinación de Gabinete

COMPRA ÁGIL 16/26

"SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS"

Dentro de los **tres (3) días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción de la notificación mencionada, el adjudicatario deberá presentarse ante la oficina de la Dirección de Administración Económica Financiera de la Jefatura de Gabinete para suscribir la correspondiente Orden de Provisión. El adjudicatario deberá entregar la Orden de Provisión firmada, en el plazo de **tres (3) días hábiles** de recibida, debiendo acreditar el pago del impuesto a los sellos de conformidad al monto adjudicado.

OTRAS CONDICIONES PARTICULARES

a) La Municipalidad de Rosario se reserva el derecho de dejar sin efecto la adjudicación derivada de la presente compra ágil, sin causa atribuible a la Empresa Adjudicataria, previa notificación a la misma, y sin corresponderle a esta indemnización alguna.

b) La Municipalidad de Rosario queda exenta de toda responsabilidad civil hacia sus dependientes, terceros y/o público en general por daños producidos por hechos o actos en los que participara la Empresa Adjudicataria y/o sus dependientes como consecuencia y/o en ocasión de las tareas que desempeñaren en razón del presente pliego, obligándose el adjudicatario a contratar un seguro de Responsabilidad Civil hacia Terceros para cubrir dichas contingencias.


EMANUEL B. CORNAGLIA
Coordinador Gral. de Gabinete
Jefatura de Gabinete
Municipalidad de Rosario

.....
Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

"Rosario, Ciudad Autónoma: Año I".
Jefatura de Gabinete

Coordinación de Gabinete
COMPRA ÁGIL 16/26
"SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS"

DECLARACIÓN JURADA

En un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes, declaro no encontrarme en ninguna de las situaciones enumeradas:

1. Haber sido declarado en quiebra mediante el auto judicial respectivo.
2. Encontrarme en concurso preventivo, en cuyo caso indicaré juzgado interviniente, nº autos por el que tramita y el nombre del síndico designado.
3. Pertenecer a la planta de personal municipal, en cualquiera de sus formas de contratación, dentro del término de 2 años después de haber cesado en funciones.
4. Estar inhibido.
5. Estar condenado por delito contra la fe pública.
6. Pertenecer al directorio, socios comanditados, y socios gerentes respectivamente de Sociedades Anónimas, Sociedades en Comanditas por Acciones y Sociedades de Responsabilidad Limitada, de empresas sancionadas en el Padrón de proveedores.

.....
Firma y sello Oferente

DECLARACIÓN JURADA DOMICILIO

FIJACIÓN DE DOMICILIO LEGAL:

Declaro domicilio legal en la ciudad de Rosario, sita calle

TRIBUNALES COMPETENTES DE ROSARIO:

Manifestó que, para cualquier cuestión judicial que se suscite, aceptó la jurisdicción de los Tribunales competentes de Rosario.


EMANUEL B. CORNAGLIA
Coordinador Gral. de Gabinete
Jefatura de Gabinete
Municipalidad de Rosario

.....
Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

"Rosario, Ciudad Autónoma: Año I".

Jefatura de Gabinete

Coordinación de Gabinete
COMPRA ÁGIL 16/26
"SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS"

Especificaciones Técnicas:

Debe incluir: mesas de apoyo, mantelería, vajilla de vidrio y porcelana, personal.

También se debe incluir en la oferta traslado, armado y desarmado.

Se contrata en forma global los servicios de catering según los cuatro ítems indicados en la planilla de cotización:

ítem 1: Servicio de desayuno/merienda por persona:

- Una (1) Infusión (café, te, mate cocido, leche, azúcar, edulcorante).
- Un jugo natural en vaso de 200 ml aprox. (de naranja y de pomelo).
- Agua y soda.
- Frutas frescas en porciones de 100 grs. aprox. cada una (durazno, frutillas y otras de estación).
- Dos (2) Medialunas de manteca.
- Un (1) bizcochito de grasa.

ítem 2: Servicio de desayuno/merienda apto para celíacos (sin T.A.C.C.) por persona:

- Una (1) Infusión (café, te, mate cocido, leche, azúcar, edulcorante).
- Un jugo natural en vaso de 200 ml aprox. (de naranja y de pomelo).
- Agua y soda.
- Frutas frescas en porciones de 100 grs. aprox. cada una (durazno, frutillas y otras de estación).
- Un (1) alfajor sin T.A.C.C. de primera marca.
- Este ítem debe fraccionarse por persona y presentarse de manera tal que tenga una clara identificación de que es **sin T.A.C.C.**

Ítem 3: Servicio de almuerzo/cena por persona:

- Dos (2) empanaditas de carne y de verdura 80 grs. cada una aprox..
- Dos (2) Bollitos de pan c/ carne de ternera con aderezo o salsa a elección (salsa criolla, salsa de aceitunas y salsa de roquefort) 70grs. aprox. cada uno.
- Dos (2) Rebozados de pollo y de muzzarella y/o verdura.
- Dos (2) Sandwiches de miga simple de jamón y queso 30 grs. aprox. cada uno.
- Dos (2) sandwiches de miga triple (huevo, aceitunas, tomate, morrón, etc.) de 35 grs. aprox. cada uno.
- Gaseosa línea Coca Cola de 500 ml., jugos naturales en vaso de 200 ml aprox., agua y soda.
- Coffee:
 - ❖ Una (1) Infusión (café, te, mate cocido, leche), agua y jugos naturales.
 - ❖ Cuatro (4) unidades de masas secas variadas por persona (con dulce de leche, chocolate, membrillo y/o simple).

EMANUEL B. CORNAGLIA
Coordinador Gral. de Gabinete
Jefatura de Gabinete
Municipalidad de Rosario

.....
Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

"Rosario, Ciudad Autónoma: Año I".
Jefatura de Gabinete

Coordinación de Gabinete
COMPRA ÁGIL 16/26
"SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS"

Ítem 4: Servicio de almuerzo/cena apto para celíacos (sin T.A.C.C.) por persona:

- Dos (2) empanaditas de carne y de verdura de 80 grs. aprox. cada una con masa sin T.A.C.C.
- Dos (2) Bollitos de pan sin T.A.C.C. relleno de carne de ternera 70grs. aprox. cada uno.
- Dos (2) Milanesas de pollo rebozada con premezcla sin TACC o polenta, con mozzarella y verduras.
- Dos (2) Sandwiches de miga simples con pan sin T.A.C.C. (de jamón y queso) 30grs. aprox. cada uno.
- Dos (2) Sandwiches de miga triple con pan sin T.A.C.C. (huevo, aceitunas, tomate, morrones, ect.) 35 grs. aprox. cada uno.
- Gaseosa línea Coca Cola de 500 ml, jugos naturales en vasos de 200 ml aprox., agua y soda.
- Coffee:
 - ❖ Una (1) Infusión (café, te, mate cocido, leche), agua y jugos naturales.
 - ❖ Cuatro (4) unidades de mini-alfajores certificados sin T.A.C.C. de primera marca.
- Este ítem debe fraccionarse por persona y presentarse de manera tal que tenga una clara identificación de que es **sin T.A.C.C.**

Las cantidades indicadas en el ANEXO III - Tabla de Cotización son las máximas a facturar por ítems durante la vigencia de dicha contratación.

Las mismas variarán de acuerdo a las necesidades de cada actividad.

La Coordinación de Gabinete notificará formalmente al proveedor con la debida anticipación (como mínimo con 48 hs antes de cada evento) las cantidades de cada ítem, las fechas y horarios de prestación de los servicios y los lugares de entrega.


MANUEL B. CORNAGLIA
Coordinador Gral. de Gabinete
Jefatura de Gabinete
Municipalidad de Rosario

.....
Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

"Rosario, Ciudad Autónoma: Año I".
Jefatura de Gabinete

Coordinación de Gabinete
COMPRA ÁGIL 16/26
"SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS"

ANEXO III - Tabla de Cotización.

Item	Concepto	Cantidad por persona	Precio por persona (IVA incluido)	Total por Ítem (IVA incluido)
1	Servicio de desayuno/merienda por persona, según especificaciones técnicas.	900		
2	Servicio de desayuno/merienda por persona apto para celíacos, según especificaciones técnicas.	30		
3	Servicio de almuerzo/cena por persona, según especificaciones técnicas.	500		
4	Servicio de almuerzo/cena por persona apto para celíacos, según especificaciones técnicas.	30		
Total Global de la Oferta				


DANIEL B. CORNAGLIA
Coordinador Gral. de Gabinete
Jefatura de Gabinete
Municipalidad de Rosario

.....
Firma y sello del oferente